



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional  
Carátula: 0751 06.02.2012  
INT. N° 359 -2012

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 13 MAR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 454

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en las letra "d" del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- La **Resolución Exenta MINVU N° 6670** de fecha **20.10.2010** que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- El listado de **51** certificados de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fecha de última vigencia	% de avance
GESTIÓN INMOBILIARIA CMG LTDA.	"DAMNIFICADOS DE CONCHALÍ"	48.392	CONCHALÍ	II	42	19.10.2011	100%
	"COMITÉ PROGRESISTAS 21 DE MAYO (TERREMOTO)"	44.284	PEÑAFLO	II	9	19.10.2011	100%

Lo anterior, indicado en el ORD. N° 1109 de fecha **03.02.2012**, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifican los porcentajes de avances de obras indicados.

- El **Ordinario N° 145** de fecha **14.12.2011** del Jefe del Departamento Obras de Edificación(s) dirigido a la Jefa Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales, ambos del SERVIU Metropolitano, donde se indican los porcentajes de avances de los proyectos que se indican en Visto precedente.
- Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:



**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el otorgamiento de un plazo adicional de vigencia por **90 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio a los proyectos del llamado 2010 adjudicados al PSAT **GESTIÓN INMOBILIARIA CMG LTDA.**, señalados en el Visto "d)" de la presente resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el PSAT **GESTIÓN INMOBILIARIA CMG LTDA.**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
MINVU

MAR  
JVT/RPA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia 23.02.2012
- Oficio SERVIU 1109 03.02.2012